

ACTA DE RESULTADOS DE FASE DE MÉRITOS

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL)

A los 29 días del mes de abril del año 2026, a las 10H00 la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición de la ESPOL, se instala de manera virtual bajo la aplicación telemática (videoconferencia), con la asistencia de sus integrantes, designados de conformidad con el artículo 43 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico: Carlos Teodoro Monsalve Arteaga, Ph.D., Delegado de la Rectora, quien preside; Paola Leonor Romero Crespo, Ph D., Vicerrectora de Docencia; Priscila Valverde Armas Ph.D, Delegada del Consejo de Unidad Académica de la FICT; Raúl Andrés Villao Vera, Mgtr., Profesor Externo 1 de la Universidad Estatal Península de Santa Elena; Juan Francisco Garcés Vargas, Ph.D. Profesor Externo 2 de la Universidad Estatal Península de Santa Elena. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 47 del mismo cuerpo normativo, actúa como Secretario de la Comisión la Antonio Balón León, Mgtr., delegado de la Dirección de Talento Humano.

Se deja constancia de que los miembros de la Comisión de Evaluación no mantienen con ninguno de los aspirantes relación de cónyuge o pareja en unión de hecho, ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico; asimismo, declaran no encontrarse incursos en ningún tipo de conflicto de intereses.

Se declara instalada la sesión de la Fase de Méritos para el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes al puesto de Profesor Titular AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO, dentro del término previsto en el artículo 51 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico de la ESPOL, y de conformidad con las Bases del Concurso publicadas en la convocatoria institucional.

En atención a lo indicado por la Comisión de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico de la ESPOL, relativo a la apertura de sobres para verificación de documentación presentada por los postulantes, el Presidente de la Comisión expuso a sus miembros el análisis y la revisión realizada conforme al plazo establecido.

Posteriormente, los miembros de la Comisión de Evaluación proceden a analizar los documentos presentados por cada uno de los aspirantes:

1.- En cuanto a los documentos presentados por la aspirante **PINARGOTE MENDIBURO KAROL ANDREA**, se observa lo siguiente:

- No hay evidencia de haber publicado al menos 2 artículos indexados en Scopus o WOS.
- No acredita al menos 5 años de experiencia en cargos de dirección o gerencia.
- No presenta al menos 12 meses de experiencia docente en educación superior.
- No presenta certificado de su evaluación integral.
- No acredita al menos 100 horas de capacitación pedagógica



Carlos Teodoro Monsalve Arteaga,
Ph.D.
**DELEGADO DE LA RECTORA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

Paola Leonor Romero Crespo, Ph D.
**VICERRECTORA DE DOCENCIA
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Priscila Valverde Armas Ph.D.
**DELEGADA DEL CONSEJO DE
UNIDAD ACADÉMICA (FICT) –
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Raúl Andrés Villao Vera, Mgtr.
**PROFESOR EXTERNO 1 –
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Juan Francisco Garcés Vargas, Ph.D.
**PROFESOR EXTERNO 2 –
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Antonio Balón León, Mgtr.
**DELEGADO DE LA DTH
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**

